



COOPEJUDICIAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SERVIDORES JUDICIALES

Informe Anual de Riesgos Coopejudicial R.L.

**UNIDAD DE RIESGOS
2017**

Informe Anual de Riesgos Coopejudicial R.L. (Con corte al 31 de diciembre de 2016)

Introducción

El Proceso de Administración Integral de Riesgo en Coopejudicial R.L. resulta esencial para su sustentabilidad en el largo plazo. Cada vez es más importante desarrollar e implementar mecanismos más sofisticados de gestión de riesgo para poder mantener operaciones estables en escenarios de crecimiento acelerado, garantizar su viabilidad financiera a través de una operación más eficiente y prevenir o mitigar los efectos negativos de los incidentes de riesgo.

La administración de riesgos comprende el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, vigilar, controlar, informar y comunicar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, por consiguiente, contempla una forma sistematizada, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir o mitigar el impacto de los eventos.

La administración de riesgos forma parte de la estrategia institucional y proceso de toma de decisiones, ya que si es efectiva, permite tener mejor información de posibles efectos, tanto positivos como negativos de las decisiones.

Con ello, fomenta una cultura organizacional de gestión proactiva, que identifica y evalúa oportunidades, que promueve la mejora continua de la operación y que, por tanto, optimiza el desempeño de la institución.

A. Enunciación de los riesgos objeto de gestión.

Parte de las acciones que realiza Coopejudicial R.L. es tener bien identificados aquellos riesgos objeto de gestión y que sean acordes con su enfoque de negocio, la complejidad, el volumen de operaciones, su perfil de riesgo y el entorno económico. La valoración de todos estos riesgos es vital para el control y gestión de los mismos, por lo que el mapa de riesgos de la Cooperativa cubre las principales categorías de riesgo en las que tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, facilitando esta identificación.

Según los diferentes tipos de riesgos contemplados en el Acuerdo SUGEF 2-10, se detallan los riesgos relevantes a los que está expuesta la Cooperativa y que son gestionados:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Solvencia
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo Operativo
 - Riesgo de Tecnologías de Información (TI)
 - Riesgo Legal
- Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Riesgo País
- Riesgo de Reputación (Imagen)
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Contraparte

B. Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.

Principios institucionales en los cuales se basa la gestión de riesgos de Coopejudicial R.L.

- Integración de una cultura basada en riesgos para una gestión con una visión anticipada y preventiva en todos los niveles de la institución.
- Involucrar a la alta dirección, a todos los cuerpos colegiados relacionados y en general a todos los colaboradores, en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos.
- Independencia de la Unidad de Riesgos de las unidades de negocios para garantizar una adecuada gestión de los riesgos.
- Medición del riesgo acorde con el enfoque de negocio, la complejidad, el volumen de operaciones, perfil de riesgo y el entorno económico.
- Establecimiento e implementación de políticas claras a toda la Cooperativa para asegurar la adecuada gestión en la administración integral de los riesgos.
- Búsqueda e implementación de metodologías y herramientas que garanticen la adecuada administración de los riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa.
- Tener una comunicación asertiva para con los involucrados en la gestión y toma de decisiones relacionadas a riesgos.

Principales políticas sobre la gestión de riesgos adoptadas por Coopejudicial.

- Identificar, medir, controlar y reportar apropiadamente los riesgos.
- Establecer una estructura organizacional adecuada para la gestión de riesgos.

- Implementar las políticas y procedimientos generales establecidos por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos y examinar su cumplimiento.
- Asignar y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de la Unidad de Riesgos, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración en cuanto a la gestión de riesgos.
- Asignar responsabilidades a los dueños de procesos, gerente y jefes de área.
- Validar y examinar periódicamente los procesos de gestión y sistemas de evaluación de los diferentes riesgos.
- Disponer de recursos adecuados para aplicar las metodologías en las principales líneas de negocio y en los ámbitos de control y auditoría.
- Contar con sistemas periódicos de reportes para el Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Gerencia General y las demás áreas de la institución.
- Disponer de sistemas automatizados de gestión de riesgos integrado dentro de los procesos institucionales y departamentales.
- Desarrollar o adquirir metodologías cuantitativas y cualitativas para la gestión de los riesgos.
- Garantizar la divulgación, comprensión y puesta en práctica de las políticas de gestión de riesgos.
- Establecer mecanismos para identificar el mantenimiento, aseguramiento, transferencia o eliminación del riesgo.
- Garantizar que los servicios prestados por terceros cumplan con normativa vigente y políticas internas de forma tal que no generen riesgo a la Cooperativa.
- Proveer recursos necesarios para contar con un marco eficiente de gestión de riesgo que incluya capacitación al personal.

C. Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.

En cuanto a los avances y acciones que se han tomado para la mejora en la gestión de los riesgos más relevantes de la Cooperativa se mencionan los siguientes:

- **Automatización.** En este punto, se ha recurrido a la automatización de varios de los procesos y/o procedimientos con el objetivo de minimizar el impacto de los errores humanos en la gestión del riesgo así como para agilizar la gestión de los mismos. Entre los procesos que se han automatizado están:
 - **Ficha Camels.** Todos los indicadores pertenecientes a la Ficha Camels se calculan de manera automatizada por la herramienta informática CML.
 - **Suficiencia Patrimonial.** Se calcula de manera automatizada a través de la herramienta informática CML.
 - **Liquidez.** La exposición al riesgo de liquidez se gestiona a través de la herramienta informática SRL, la cual se encuentra integrada al sistema de Coopejudicial, y permite darle seguimiento a un conjunto de indicadores de manera diaria e intradía, así como a sus alertas tempranas, con el objetivo de que los indicadores de liquidez y solvencia estén acorde con el desarrollo de las actividades de la Cooperativa.
 - **Capacidad de pago de los deudores.** La capacidad de pago de los deudores, así como el estrés de la capacidad de pago se calcula a través de la herramienta informática CPC, la cual no solo arroja la capacidad de pago actual, sino que permite estresarla en diferentes escenarios, lo que permite tener mayores elementos de juicio al otorgar los créditos y medir el riesgo de incumplimiento.
 - **Niveles de Capacidad de Pago.** Con el propósito de determinar los niveles de capacidad de pago, se cuenta

con la licencia del programa estadístico SPSS, con el objetivo de calcular dichos niveles a través del análisis estadístico de conglomerados.

- Riesgo operativo. Se adquiere el Software ROP que permite mejorar la recolección de datos de eventos e incidentes, dicho software es un gran apoyo para el cálculo de procesos críticos, matrices de calor, perfil, apetito de riesgo, además permite la valoración de los riesgos de nuevos productos, servicios o proyectos de la Cooperativa.
- Establecimientos de alertas tempranas, que a nivel interno se muestre anticipadamente los diferentes indicadores de los riesgos financieros cuando estén cercanos al máximo permitido por el ente regulador, y de esta forma poder tomar las acciones necesarias y ejecutar los planes previamente establecidos para corregir las posibles desviaciones que se den.
- Capacitaciones constantes en materia de riesgo, procurando involucrar a todo el personal en la gestión de los riesgos más significativos a los que se expone la Cooperativa.
- Boletines informativos con lo último en información de riesgos y las gestiones que realiza la Cooperativa.
- Revisión y actualización del Manual de Riesgos, reglamentos de la Unidad y del Comité de Riesgos, en procura que estén alineados con la naturaleza, la complejidad y el volumen de las operaciones y el perfil de riesgo de la Cooperativa.

D. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la Cooperativa.

- **Metodología para la gestión de Riesgo de Crédito**

Además del cálculo y monitoreo de los indicadores de crédito pertenecientes a la Ficha Camels, Coopejudicial determina la capacidad de pago de los deudores y potenciales deudores, así como el estrés de la capacidad de pago:

Capacidad de Pago

Se determina la capacidad de pago de cada uno de los deudores o posibles deudores como la relación entre el ingreso líquido y el ingreso bruto. Además, la capacidad de pago se estresa con respecto a varias variables, por ejemplo, a través de movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio.

Determinación de los niveles de capacidad de pago

Los niveles de capacidad de pago se determinan a través del análisis estadístico de conglomerados. De modo que se particiona al conjunto de deudores según su capacidad de pago, generando grupos homogéneos internamente y heterogéneos externamente (con respecto a la capacidad de pago, en ambos casos).

- **Metodología para la gestión de Riesgo de Liquidez**

A través de la herramienta informática SRL se determina un sistema de alertas y límites tempranos a la exposición al Riesgo de Liquidez. Se da seguimiento diario e intradía a los siguientes tipos de indicadores:

- Índice de Cobertura de Liquidez
- Indicadores de Liquidez Estructural
- Alertas Tempranas
- Mercado
- Pruebas de Tensión

- Seguimiento de indicadores

- **Metodología para la gestión de Riesgo de Solvencia**

Se analiza con base en la información que genera la herramienta de cálculo de la ficha CAMELS.

- **Metodología para la gestión de Riesgo de Tasa**

La metodología para la gestión del Riesgo de Tasa corresponde a la determinación y monitoreo de la brecha de duración del patrimonio de Coopejudicial, bajo la metodología del indicador perteneciente a la Ficha Camels.

- **Metodología para la gestión de Riesgo de Precio**

Se determinan y monitorean valores en riesgo con diferentes metodologías: histórica, paramétrica y con simulación Monte Carlo.

- **Metodología para la gestión de Riesgo Operativo**

Con el objetivo de contar con un procedimiento igualmente válido para el análisis cuantitativo y cualitativo, se establece una categorización de posibles eventos de pérdida: aplicando el concepto de a) factores de riesgo, b) categorías de riesgo y c) eventos de pérdida o tipos de riesgo operacional.

Comprende la evaluación de los cinco factores de riesgo operativo, cuya calificación se hará a través de la ponderación del resultado de cada una de las preguntas que lo conforman. Posteriormente se promediará la calificación obtenida en cada factor y se obtendrá el resultado final de la evaluación.

Existen dentro del instrumento diferentes tipos de preguntas, a manera de obtener la información necesaria de los diferentes aspectos de riesgo que pueden estar presentes en el proceso evaluado.

Para cada uno de los cinco factores de riesgos se despliegan conjuntos de preguntas que el dueño del proceso debe responder. Cada respuesta tiene una ponderación, la cual de alcanzar el puntaje más alto se concluiría que los riesgos están eficientemente administrados.

Una vez identificados los eventuales riesgos, a estos se les asigna una frecuencia y un impacto valorados cualitativamente por el responsable del proceso.

Cuando se han identificado los riesgos, se procede a proponer los mitigantes para su administración. Los mitigantes identificados deben hacerse acompañar de información relacionada con los responsables de desarrollarlos y aplicarlos y las fechas tentativas de inicio y fin del desarrollo de los mitigantes.

Todo esto se realiza mediante el apoyo de una herramienta automatizada que ayuda a calcular procesos críticos, matrices de calor, perfil, apetito de riesgo y proporciona la facilidad de la recolección de eventos e incidentes de riesgo. Además mediante la misma metodología se evalúan los nuevos proyectos, productos o servicios que gestione la Cooperativa.

- **Metodología para la gestión de Riesgo País**

Se presenta y analiza información macroeconómica y microeconómica acerca de la coyuntura económica internacional y nacional. Citando una serie de factores económicos, así como los relacionados a la estabilidad política y otros subjetivos como las acciones y actitudes gubernamentales.

- **Metodología para la gestión de Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo**

Reuniones con la Oficialía de Cumplimiento con el fin de identificar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Se hace uso de una matriz para clasificar el nivel de riesgo de cada asociado, y según el dato arrojado, se determina el debido tratamiento para cada uno, además se implementan una serie de políticas, procedimientos y controles, previamente aprobados por el Consejo de Administración para gestionar adecuadamente los riesgos de

legitimación de capitales y el de financiamiento al terrorismo, tal como lo pide la ley y su normativa.

- **Metodología para la gestión de Riesgo de Reputación**

La identificación temprana, valoración y gestión permanente de aquellos aspectos que pueden ser focos de amenazas para la reputación es de vital importancia. Aunque éste riesgo constituye una amenaza evidente, su adecuada gestión se considera como una de las mayores oportunidades de creación y protección del valor.

La metodología a utilizar consiste en:

1. Identificación y evaluación: identificación y evaluación exhaustiva, objetiva y rigurosa de las fuentes potenciales, internas y externas, de Riesgo de Reputación o Imagen, identificando los eventos de riesgo clave que pueden afectar la habilidad para cumplir con las expectativas de los grupos de interés.
2. Planes de acción de respuesta a los riesgos: desarrollo de estrategias proactivas y reactivas, con base en lo cual se definen planes de acción enfocados a mitigar los eventos de riesgo críticos.
3. Monitoreo y seguimiento: sistema de monitoreo, basado en reportes formales sobre Riesgo Reputacional, que contribuyen a que la Administración: tome conciencia de los principales riesgos en forma oportuna y lleve a cabo un adecuado proceso de toma de decisiones.

- **Metodología para la gestión del Riesgo de Contraparte**

Para este efecto se utilizan los niveles o rating otorgados por las agencias calificadoras autorizadas por SUGEVAL. Con este propósito se toman en cuentas los niveles de calificación, de largo plazo o de corto plazo, según sea el caso.

En el caso de instrumentos emitidos por entidades supervisadas por SUGEF, se utilizará la calificación global emitida por la Superintendencia, de acuerdo con el Reglamento SUGEF 24-00, compuesta por una calificación cuantitativa y por una cualitativa.

También se evalúan los siguientes aspectos financieros del emisor mediante la aplicación de una matriz:

- Compromiso patrimonial
- Calidad de los activos
- Gestión
- Rendimientos o utilidad
- Liquidez

Finalmente se revisan periódicamente las relaciones contractuales que se han establecido con los diferentes puestos de bolsa, tomando en cuenta las obligaciones de asesoría que los mismos tienen para con Coopejudicial, con el objetivo de lograr mayor eficiencia y transparencia con los diferentes puestos de bolsa, Coopejudicial realizará las operaciones bursátiles de compra – venta de valores con aquellos intermediarios que le brinden las mejores condiciones de estructura de comisiones.

Para la selección de los puestos de bolsa o intermediarios bursátiles nacionales, se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo por parte de la Administración, en el que se consideren variables tales como: trayectoria, solidez, la eficiencia, montos administrados y otros.

La Administración da seguimiento a cada uno de los puestos seleccionados. Dicho seguimiento se realiza bajo cuatro grandes premisas, tabulados en una matriz para su análisis y recomendación cada vez que se adquieran nuevas cuentas:

- Calidad en el servicio
- Apoyo en los negocios
- Operativa
- Solidez

E. Acciones de mitigación y control implementados.

Coopejudicial R.L. sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa.

1. Las funciones de negocio o actividades que toman o generan exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa frente al mismo. La asunción o generación de riesgos en la primera línea de defensa debe ajustarse al apetito y los límites definidos. Para atender su función, la primera línea de defensa debe disponer de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos.
2. La segunda línea de defensa está constituida por la función de control y supervisión de los riesgos y por la función de cumplimiento. Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.
3. Auditoría interna, como tercera línea de defensa y en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación. La función de control de riesgos, la función de cumplimiento y la función de auditoría interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al consejo de administración y/o sus comisiones a través de sus máximos responsables.

El modelo de gestión de riesgos cuenta con un entorno de control que garantiza una visión integral de los mismos. Este control se realiza en todas las unidades de la Cooperativa y por cada tipo de riesgo de manera que se asegure que las exposiciones y el perfil de riesgos estén enmarcados dentro de los mandatos que establecen el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y el ente regulador.

Los principales elementos que aseguran un control efectivo son:

1. La clara asignación de responsabilidades en las funciones generadoras de riesgos, mediante la toma de decisiones y el control propio de su actividad, por parte de la Unidad de Riesgos.
2. Evaluación constante de la calidad y frecuencia de aplicación de los controles específicos para cada factor de riesgo.

3. La supervisión y consolidación agregada de todos los riesgos.
4. Monitoreo y revisión de los mecanismos de control y mitigación, así como de los planes correctivos o de mejora con fechas de cumplimiento y responsables.
5. La evaluación independiente del proceso de gestión de riesgos por parte de auditoría interna y de la Auditoría Externa de Riesgos.

F. Logros obtenidos

El principal logro obtenido durante el año 2016 ha sido el control general y razonable de los riesgos a que está expuesta Coopejudicial R.L., cumpliéndose rigurosamente con la observancia de los límites establecidos por la normativa interna y externa y la obtención de indicadores controlados.

Además, durante este periodo se tomaron acciones cuyo principal objetivo fue contribuir hacia una gestión de riesgos acorde a las necesidades de la Cooperativa.

La implantación de estas acciones, que van desde programas de capacitación hasta sistemas informáticos adquiridos para la gestión de los diversos riesgos en las diferentes áreas de la Cooperativa, ha permitido avanzar en proyectos estratégicos que ya se encontraban en curso como el registro de eventos e incidentes en riesgo operativo, cálculo automatizado de todos los índices relacionados a riesgo de liquidez, de crédito y de mercado.

Así mismo y a pesar de la autonomía de que goza la Unidad de Riesgos en relación a las otras unidades de negocios, se ha procurado establecer una efectiva comunicación con todas las áreas, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

Se ha avanzado en fomentar y fortalecer una cultura institucional basada en riesgos que involucre a todas las áreas y a todo el personal de la institución en la gestión diaria de los riesgos de mayor relevancia para la Cooperativa. Para esto se impartieron capacitaciones diferenciadas a los directivos y al personal administrativo en general con la colaboración de expertos en la materia, abarcando temas como riesgo operativo, riesgo de crédito, riesgo reputacional, perfil y declaración del apetito de riesgo, importancia de saber identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos financieros, y cultura de riesgo; esto con el fin de proporcionar a los participantes los fundamentos básicos para que desarrollen los criterios idóneos para una adecuada gestión de riesgos.